PROGRAMA DE ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Recomendaciones específicas del Programa: <u>Ingreso Recaudatorio</u> SECRETARÍA DE HACIENDA "EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO" Ejercicio Fiscal 2013

Tema	Aspecto Susceptible de Mejora	Acciones a Considerar
3.5 Resultados: Cumplimiento a las Metas del Programa Operativo Anual basado en Resultados (POAbR)	Determinar metas de manera más clara y exhaustiva	Llevar a cabo un ejercicio más exhaustivo para la determinación de metas, ya sea observando el comportamiento de los datos durante el periodo de tiempo en que se disponga de información o a través de proyecciones de datos existentes.
3.6 Resultados: Cumplimiento a la Matriz de Indicadores	Integrar documentos metodológicos que detallen los mecanismos para establecer y definir las metas de los indicadores	Elaborar documentos metodológicos que detallen los mecanismos para establecer y definir las metas de los indicadores, para de esta manera conocer de manera más clara el cumplimiento de los resultados y poder dar un seguimiento puntual a las metas de todos los indicadores de la MIR.
3.7 Ejercicio de los Recursos	Contar con evidencia pertinente del recurso financiero ejercido	Contar con evidencia que justifique que el recurso financiero ejercido en el programa es adecuado conforme al cumplimiento de las metas e indicadores establecidos.
	Construir mecanismos de medición para calidad y eficiencia	Establecer los mecanismos de medición de calidad y eficiencia sobre los bienes o servicios proporcionados a la población objetivo a los que se les construirá indicadores que aborden las dimensiones ya mencionadas para determinar la percepción de los beneficiarios ante la atención y proporciones de estos bienes o servicios.

Tema	Aspecto Susceptible de Mejora	Acciones a Considerar
3.4 Operación	Considerar elaboración de Reglas de Operación del Programa	Considerar la elaboración de las ROP de acuerdo a los lineamientos que se emitan.
3.3 Análisis de la Población Potencial, Objetivo y Beneficiarios del Programa	Revisar los beneficiarios en el Sistema Hacendario PBR/SED	Capturar en la MIR, POA, MML en el Sistema Hacendario PBR/SED, los beneficiarios directos del programa. (Como beneficiarios del programa se debe entender exclusivamente aquella población que está haciendo atendida por el programa en forma directa).
3.1 Características del Programa	Definir un diangóstico oficial del Programa	Contar un diagnóstico oficial del programa en el que se identifique la problemática que se atiende, sus objetivos específicos, así como las características generales del mismo, esto para lograr mayor claridad en los objetivos y propósitos del programa.